



## Ayuntamiento de Caspe

---

### DECRETO

**Expediente número 8130/2020.** Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2020 se aprobó el expediente para la contratación del servicio "Asesoramiento jurídico".

En cumplimiento del citado acuerdo se publicó anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público para la presentación de proposiciones.

Señalado el día 7 de enero de 2021, a las 13 horas, para la celebración del acto de apertura de las ofertas presentadas, no es posible la asistencia a la Mesa de Contratación de los miembros que constituyen la misma, motivo por el cual debe procederse a su traslado.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 1º m) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Suspender el acto de apertura de las proposiciones presentadas en el procedimiento de referencia, señalándose el día 11 enero de 2020 a las 8,30 horas para la celebración de la apertura de la proposiciones.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo manda y firma el Sr. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Pilar Mustieles Aranda, ante mí, la Oficial Mayor, a cinco de enero de dos mil veintiuno.

LA ALCALDESA

ANTE MI, LA OFICIAL MAYOR

